

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

- 5848** *RESOLUCION de 20 de febrero de 1996, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario y el cese en la situación de suspensión de funciones de don Juan Antonio Sar Doñate.*

Vista la sentencia de 8 de noviembre de 1994, de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Alicante, dictada en el sumario número 2/93 del Juzgado de Instrucción número 5 de los de Alicante, rollo de Sala 98/93, firme el 30 de enero de 1996, por la que se condena a don Juan Antonio Sar Doñate, funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, con número de Registro de Personal 21333547-46 A0919 a la pena de veinticinco años de reclusión mayor con la accesoria legal de inhabilitación absoluta durante el mismo tiempo,

Esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37.1, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Juan Antonio Sar Doñate, disponiendo, al propio tiempo, su cese en la situación de suspensión de funciones, con fecha de efectos de 31 de enero de 1996.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1996.—El Subsecretario, Luis Herrero Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

CONSEJO DE ESTADO

- 5850** *RESOLUCION de 8 de marzo de 1996, del Consejo de Estado, por la que se rectifica la de 7 de febrero de 1996, sobre resolución de concurso específico de méritos para cubrir un puesto de trabajo en el Consejo de Estado.*

Habiéndose advertido errores en la Resolución de 7 de febrero de 1996 por la que se resuelve el concurso específico de méritos convocado por Resolución de 27 de diciembre de 1995 del Consejo de Estado, se procede a su corrección.

En la página 5510 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero de 1996), donde dice: «Ministerio de procedencia: Trabajo y Seguridad social», debe decir: «Consejo de Estado, adscripción provisional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por reingreso al servicio activo en el puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Personal. Nivel 26.»

Madrid, 8 de marzo de 1996.—El Presidente, Fernando Ledesma Bartret.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

- 5851** *DECRETO 50/1996, de 8 de marzo, por el que se nombran Consejeros del Consejo Rector de la Zona Especial de Canarias.*

Visto el artículo 2.4 del Estatuto del Consejo Rector de la Zona Especial de Canarias, aprobado por Real Decreto 1050/1995, de 23 de junio.

A propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Gobierno en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 1996,

Vengo en nombrar a doña María Dolores Rodríguez Mejías y a don Andrés Conesa Fontes Consejeros del Consejo Rector de la Zona Especial de Canarias.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 8 de marzo de 1996.—El Presidente del Gobierno, Manuel Hermoso Rojas.—El Consejero de Economía y Hacienda, José Carlos Francisco Díaz.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 5849** *ORDEN de 12 de marzo de 1996 por la que se nombran tres Consejeros del Consejo Rector de la Zona Especial de Canarias.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1050/1995, de 23 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Rector de la Zona Especial de Canarias,

Vengo en nombrar como Consejeros del Consejo Rector de la Zona Especial de Canarias a don Juan Arencibia Rocha, a don Juan Romero Pi y a don José Lucas Martín de Lorenzo-Cáceres.

Madrid, 12 de marzo de 1996.

SOLBES MIRA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.